

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 269

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05 868 60 00365 2021 00186-01 (2023-1324-3)
PROCESADO: Oscar Antonio Gómez Gualdrón
DELITO: Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones
ASUNTO: Apelación auto interlocutorio
DECISIÓN: Revoca
ACTA Y FECHA: N° 269, agosto 23 de 2023

Medellín, 23 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

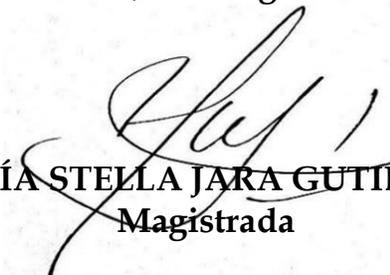
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 269

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05 868 60 00365 2021 00186-01 (2023-1324-3)
PROCESADO:	Oscar Antonio Gómez Gualdrón
DELITO:	Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones
ASUNTO	Apelación auto interlocutorio
DECISIÓN:	Revoca
ACTA Y FECHA:	N° 269, agosto 23 de 2023

Medellín, 23 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 271

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05 000 31 07003 2020 00016 01 (2023-1453-3)
PROCESADO: JAIRO OCTAVIO ROLDÁN PAYARES
DELITO: Homicidio agravado y otros
ASUNTO: Apelación auto interlocutorio
DECISIÓN: Confirma
ACTA Y FECHA: N° 271, agosto 23 de 2023

Medellín, 23 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

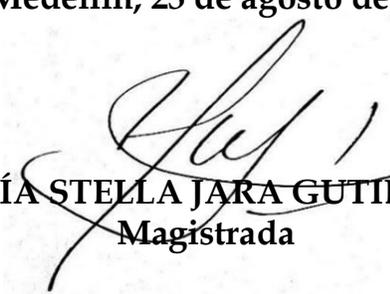
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 271

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05 000 31 07003 2020 00016 01 (2023-1453-3)
PROCESADO:	JAIRO OCTAVIO ROLDÁN PAYARES
DELITO:	Homicidio agravado y otros
ASUNTO	Apelación auto interlocutorio
DECISIÓN:	Confirma
ACTA Y FECHA:	Nº 271, agosto 23 de 2023

Medellín, 23 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 272

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05001 6000 007 2010 00437 01 (2023-1444-3)
PROCESADO: MIGUEL ENRIQUE FRANCO MENCO
ASUNTO: Apelación libertad provisional
DECISIÓN: Confirma
ACTA Y FECHA: N° 272, agosto 23 de 2023

Medellín, 23 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

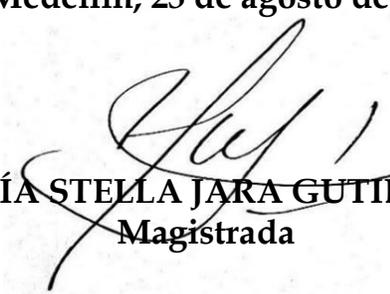
**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 272

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05001 6000 007 2010 00437 01 (2023-1444-3)
PROCESADO: MIGUEL ENRIQUE FRANCO MENCO
ASUNTO: Apelación libertad provisional
DECISIÓN: Confirma
ACTA Y FECHA: N° 272, agosto 23 de 2023

Medellín, 23 de agosto de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 179

Por el cual se informa que el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 280

PROCESO : 05318 40 89 001 2023 00248 (2023-1278-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CAMILA ANDREA DÍAZ PACHECO
AFECTADOS : MÓNICA MARCELA PÉREZ PEREA Y JOSÉ
LIZARDO PÉREZ MURILLO
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 179

Medellín, el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez (en permiso), de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 280

PROCESO : 05318 40 89 001 2023 00248 (2023-1278-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CAMILA ANDREA DÍAZ PACHECO
AFECTADOS : MÓNICA MARCELA PÉREZ PEREA Y JOSÉ
LIZARDO PÉREZ MURILLO
ACCIONADO : NUEVA EPS Y OTRO
PROVIDENCIA : FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: URGENTE! Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-1278-1



Respondió el Vie 25/08/2023 8:06 AM.



Nancy Avila De Miranda

Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Jue 24/08/2023 6:07 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad.2023-1278-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Thursday, August 24, 2023 4:04:57 PM

To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: URGENTE! Rota Fallo Tutela 2ª Instancia Rad. 2023-1278-1

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra: "Artículo 2. (...)

(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

Se informa **permiso** de Dra. María Stella Jara Gutiérrez (durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023)



Respondió el Vie 18/08/2023 4:39 PM.



Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia

Para: Nancy Avila De Miranda: Edilberto Antonio Arenas Correa: Secretaria Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín

Vie 18/08/2023 4:37 PM

RES. 424.pdf
37 KB

Cordial saludo

Para su conocimiento, respetuosamente se remite adjunto resolución por medio de la cual se concedió **permiso** a la Dra. María Stella Jara Gutiérrez durante los días 22, 23, 25, 28 y 29 de agosto de 2023.

Amablemente,

Angélica Vanessa Mejía Serna

Auxiliar Judicial I

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[← Responder](#) [↶ Responder a todos](#) [↷ Reenviar](#)